



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA ACADEMIA
REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las **once horas y veinte minutos** del día **veinticinco de abril del año dos mil veinticinco**, reunidos en la Sala de Juntas de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, ubicada en Avenida Américas Núm. 233 Colonia del Maestro, Código Postal 91030, se encuentran presentes los **C.C. C.P. Carlos Fernando Cerón Peredo** Subdirector Administrativo y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, la **Lic. Thelmaí Acosta Suárez** Jefa del Departamento de Recursos Materiales, Servicios Generales y Tecnologías de la Información y Secretaria Ejecutiva del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, la **Mtra. Lorena Elizabeth Pérez Suárez** Jefa del Departamento de Recursos Financieros y vocal del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, el **Lic. Luis Barry García Hernández** Titular de la Unidad de Transparencia y vocal del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles y el **Mtro. Juan Omar Rodríguez Rodríguez** Titular de la Unidad Jurídica y vocal del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, todos de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, así como el **C.P. Arturo Landa Cordoba** en representación del **Lic. Christian Jair Aquino Ceballos** Encargado del Órgano Interno de Control en la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste y Asesor del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles.-----

Por parte del sector privado, se encuentra en representación del **Lic. Juan Carlos Díaz Morante** Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Xalapa, el **C.P. José Alfonso Álvarez Hernández**; con el objeto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste reunión que se celebra para dar cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 4, 5 y 6 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave; y al Reglamento Interior del Comité para las Adquisiciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.-----

Estando presentes los miembros invitados a la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, se da inicio a la sesión conforme al orden del día:-----



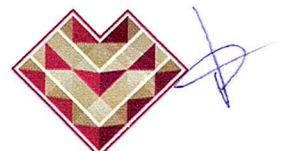


ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA ACADEMIA
REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

En voz del Presidente el Subcomité de Adquisiciones el C.P. Carlos Fernando Cerón Peredo, da la bienvenida a todas y todos los presentes, cediendo el uso de la voz a la Lic. Thelmaí Acosta Suárez, Secretaria Ejecutiva del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Regional de Seguridad Pública del Estado de Veracruz.-----

1. **Pase de lista de asistencia y declaración de quorum.**-----

En voz de la Lic. Thelmaí Acosta Suárez, da la bienvenida a todos los presentes a esta sesión. Se tiene la lista de asistencia la cual ha sido firmada al ingresar a la sala, por lo cual se encuentran presentes: el C.P. Carlos Fernando Cerón Peredo, Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles y Subdirector Administrativo de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste; Lic. Thelmaí Acosta Suárez, Secretaria Ejecutiva del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles y Jefa del Departamento de Recursos Materiales, Servicios Generales y Tecnologías de la Información Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste; la Mtra. Lorena Elizabeth Pérez Suárez, Vocal del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles y Jefa del Departamento de Recursos Financieros Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste; el Lic. Luis Barry García Hernández, vocal del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles y Titular de la Unidad de Transparencia de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste; el Mtro. Juan Omar Rodríguez Rodríguez vocal del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles y Titular de la Unidad Jurídica de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste; el C.P. Arturo Landa Cordoba en representación el Lic. Christian Jair Aquino Ceballos, Asesor del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles y Encargado del Órgano Interno de Control en la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste; el C.P. José Alfonso Álvarez Hernández en representación del Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Xalapa, el Lic. Juan Carlos Díaz Morante, en consecuencia contamos con la presencia de siete integrantes del Subcomité, existe en razón de lo anterior el quorum legal para continuar con esta sesión.-----





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA ACADEMIA
REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

2. **Lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.**-----

En voz de la Lic. Thelmaí Acosta Suárez, solicita la autorización de los integrantes del Subcomité para omitir la lectura del acta anteriormente mencionada, en virtud de que ésta ha sido enviada con anterioridad a los integrantes de este Órgano Colegiado debidamente firmada para su conocimiento. Pregunta si existe algún comentario al respecto a este punto en particular, por lo que al no haber comentarios adicionales se solicita la aprobación de este punto levantando la mano, por tanto, por unanimidad se aprueba el punto número 2 y se asienta en acta con número de acuerdo ARSPS/SA/IV/01/2025, se aprueba la omisión de la lectura del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.-----

3. **Informe del proceso de contratación de arrendamiento del edificio de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste para el ejercicio 2025.-** Informo a este órgano colegiado que en la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno, celebrada el pasado diez de octubre del año dos mil veinticuatro se solicitó la autorización del acuerdo 029/JG-ARSPS/2024 para celebrar la contratación de arrendamiento del edificio que alberga a la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste ubicado en Av. Américas Núm. 233, Colonia del Maestro C.P. 91030 de esta ciudad capital Xalapa, Veracruz por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por un monto de \$115,600.00 (Ciento Quince Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.) mensuales impuestos incluidos y previo Dictamen de Justipreciación y Avalúo del inmueble antes mencionado, por parte de la Dirección de Catastro y Valuación de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dicho lo anterior se procede de conformidad con los artículos 12, fracción XVI, del Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado denominado Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, en materia de arrendamiento de bienes inmuebles, y con la finalidad de dar cumplimiento al objeto de la Academia Regional. Cabe señalar que el procedimiento se llevó a cabo mediante oficio N° ARSPS/DG/1041/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, dirigido a la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, con la finalidad de tramitar el dictamen anteriormente señalado y ésta a su vez enviada a la Dirección General de Catastro y Valuación con número de oficio SSP/UA/DRF/7828/2024 de ---





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA ACADEMIA
REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

fecha 23 de diciembre de 2024. Razón por la cual, informo que dicho dictamen ha sido remitido a este Órgano Público para iniciar con el proceso de elaboración y firma de la contratación de arrendamiento correspondiente al presente ejercicio. Pregunta la Lic. Thelmaí Acosta Suárez a los asistentes, si existe algún comentario adicional que se requiera abordar sobre este punto en particular, no habiendo comentario solicita la aprobación levantando la mano, por tanto, por unanimidad se aprueba el punto número 3 y se asienta en acta con número de acuerdo **ARSPS/SA/IV/02/2025**, Informe del proceso de contratación de arrendamiento del edificio de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste para el ejercicio 2025 (Anexo 1).-----

4. Informe de la contratación del despacho externo designado por la Contraloría General del Estado, para realizar la Auditoria Financiera, Presupuestal y Programática a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2024 de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.-----
- Informo a este subcomité, que mediante oficio número CGE/399/2025 de fecha 26 de marzo de 2025 signado por el Dr. Ramón Santos Navarro, Contralor General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, indica el inicio de la Auditoria Financiera, Presupuestal y Programática a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2024 de esta Academia Regional con el objeto de revisar la gestión financiera relacionada con el ejercicio presupuestal de los ingresos, egresos y deuda pública, la administración, ministración, manejo, custodia y aplicación de los recursos financieros y bienes públicos; así como, de los recursos utilizados en la ejecución de los planos y programas aprobados, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y aplicables, motivo por lo que se designó al Despacho Externo Grupo Juárez López Asesores, S.C. para realizar dicha auditoría, en cumplimiento al artículo 297 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en cuanto al proceso de contratación y financiamiento lo realizará esta Academia Regional.-----
- Pregunta la Lic. Thelmaí Acosta Suárez, si existe algún comentario adicional sobre este punto en particular por lo que, al no haber comentario solicita la aprobación del punto levantando la mano, por lo que por unanimidad se aprueba el punto número 4 y se asienta en acta con número de acuerdo **ARSPS/SA/IV/03/2025** Informe de la contratación del despacho externo designado por la Contraloría General del Estado, para realizar la Auditoria Financiera, Presupuestal y Programática a los Estados Financieros del -----





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA ACADEMIA
REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

**Ejercicio Fiscal 2024 de la Academia Regional de Seguridad Pública del
Sureste (Anexo 2).**-----

**5. Informe y aprobación del Reporte de Adquisiciones de Bienes y Servicios
del mes de marzo de 2025.**-----

Hago del conocimiento a este subcomité que durante el mes de marzo del presente ejercicio se realizaron adquisiciones de bienes y servicios los cuales podrán constatar en el reporte que tienen en su manos, lo anterior se realiza con la finalidad de transparentar las actividades de esta Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste relativa a las adquisiciones de bienes y de servicios. Pregunta la Lic. Thelmaí Acosta Suárez, si existe algún comentario adicional sobre este punto en particular por lo que, al no haber comentario solicita la aprobación del punto levantando la mano, por lo que por unanimidad se aprueba el punto número 5 y se asienta en acta con número de acuerdo **ARSPS/SA/IV/04/2025 Informe y aprobación del Reporte de Adquisiciones de Bienes y Servicios del mes de marzo de 2025 (Anexo 3)**---

6. Asuntos generales.-----

En voz de la Lic. Thelmaí Acosta Suárez, pregunta a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones si hay algún tema que quieran tratar como asunto general, a lo que al no haber tema, se le informa al Sr. Presidente del Subcomité que se encuentra agotado el orden del día.

7. Cierre de la sesión.-----

No habiendo otro asunto que tratar y toda vez que han sido agotados los puntos del orden del día, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, siendo las **once horas y treinta minutos del día veinticinco de abril del año dos mil veinticinco**, firmando al calce y margen todos los participantes que en ella asistieron para su debida constancia.





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA ACADEMIA
REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

**Por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y
Enajenación de Bienes Muebles de la Academia
Regional de Seguridad Pública del Sureste.**



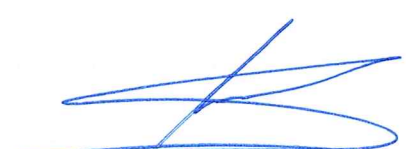
C. P. Carlos Fernando Cerón Peredo

Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos,
Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia
Regional de Seguridad Pública del Sureste

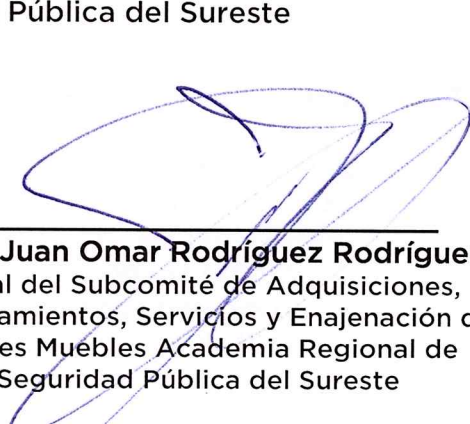


Lic. Thelmaí Acosta Suárez

Secretaria Ejecutiva del Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles
Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste



Mtra. Lorena Elizabeth Pérez Suárez
Vocal del Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos, Servicios y Enajenación
de Bienes Muebles Academia Regional de
Seguridad Pública del Sureste

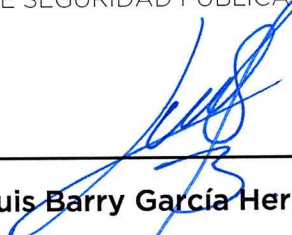


Mtro. Juan Omar Rodríguez Rodríguez
Vocal del Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos, Servicios y Enajenación de
Bienes Muebles Academia Regional de
Seguridad Pública del Sureste





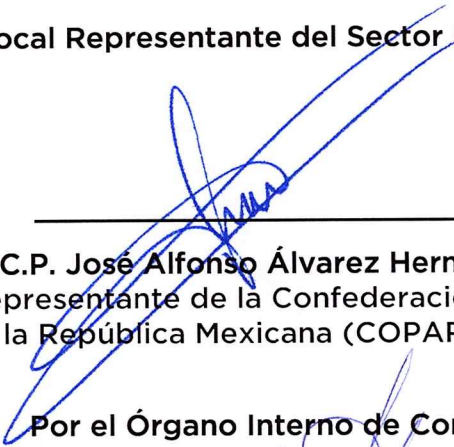
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA ACADEMIA
REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



Lic. Luis Barry García Hernández

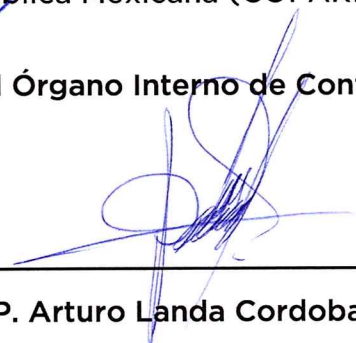
Vocal del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos,
Servicios y Enajenación de Bienes Muebles Academia
Regional de Seguridad Pública del Sureste

Vocal Representante del Sector Privado.



C.P. José Alfonso Álvarez Hernández
Vocal representante de la Confederación Patronal de
la República Mexicana (COPARMEX)

Por el Órgano Interno de Control



C.P. Arturo Landa Cordoba

En representación del Lic. Christian Jair Aquino Ceballos
Asesor del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y
Enajenación de Bienes Muebles en la Academia Regional de Seguridad
Pública del Sureste

Estas firmas corresponden al acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y
Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.



**JUNTA DE GOBIERNO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL SURESTE
ACTA NÚMERO 04 CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024**

Para el siguiente punto del orden del día, que refiere a la solicitud de acuerdos, cedo el uso de la voz a la Licenciada Mayli Areli Mondragón Tirado, Encargada de la Subdirección Administrativa, de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste. -----

En uso de la voz la **Licenciada Mayli Areli Mondragón Tirado**, Encargada de la Subdirección Administrativa de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, expone lo siguiente: -----

De conformidad con los artículos 12, fracción X y 17, fracción XVI, del Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado denominado Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, en materia de arrendamiento de bienes inmuebles y con la finalidad de dar cumplimiento al objeto de la Academia Regional, se solicita a esta Honorable Junta de Gobierno su aprobación, para la celebración del contrato de arrendamiento del edificio ubicado en avenida Américas número 233, Colonia del Maestro, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz; por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025; previo Dictamen de Justipreciación y Avalúo del inmueble ante la Dirección General de Catastro y Valuación de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Y en apego a lo establecido por los Lineamientos para contratos de arrendamiento 2024, se realizará ante la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz; la solicitud para el trámite del dictamen de justipreciación 2025 del inmueble antes citado. -----

Es Cuanto.-----

**JUNTA DE GOBIERNO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL SURESTE**

ACTA NÚMERO 04 CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024

A continuación, el Licenciado Luis Arturo Zavaia Jiménez, Secretario Técnico, comenta lo siguiente: -----

Agradezco la intervención de la Licenciada Mayli Areli Mondragón Tirado, Encargada de la Subdirección Administrativa de la Academia Regional, y por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Junta de Gobierno el Acuerdo número 029/JG-ARSPS/2024, que a letra dice: "De conformidad con el artículo 12, fracción X, artículo 17, fracción XVI, del Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado denominado Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, en materia de arrendamiento de bienes inmuebles y con la finalidad de dar cumplimiento al objeto de la Academia Regional, se solicita a esta Junta de Gobierno su aprobación, para la celebración del contrato de arrendamiento por un importe de \$115,600.00 (Ciento Quince Mil Seiscientos pesos 00/100 MN) mensuales impuestos incluidos, del edificio ubicado en Av. Américas No. 233, Colonia del Maestro, C.P. 91030, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz; por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025; previo Dictamen de Justipreciación y Avalúo del inmueble ante la Dirección General de Catastro y Valuación de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave"; -----

Por lo anterior, respetuosamente pregunto a los integrantes de esta Junta de Gobierno si existe algún comentario al respecto del presente Acuerdo. -----

De no existir comentarios, solicito se sirvan manifestar su aprobación levantando la mano. -----

Aprobado. Gracias. -----



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SSP

ARSPS

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE
DIRECCIÓN GENERAL
Oficio No. ARSPS/DG/1041/2024

Asunto: Envío de documentación para trámite de dictamen de arrendamiento 2025
Xalapa, Veracruz, 12 de diciembre de 2024

Lic. Andrés Augusto Rosaldo García
Jefe de la Unidad Administrativa de la Secretaría
de Seguridad Pública
Presente:

Edgar Méndez
DF
21280

Con el gusto de saludarlo, me permito hacerle llegar en atención a su oficio N° SSP/UA/DRF/7220/2024 de fecha 05 de diciembre de 2024, los documentos referidos con la finalidad de tramitar la Actualización del Dictamen de Justipreciación para el Arrendamiento ante la Dirección General de Catastro y Valuación de la Secretaría de Gobierno así como en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para el ejercicio 2025 del inmueble que ocupa este Órgano Descentralizado denominado Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, ubicada en Av. Américas Núm. 233 Colonia del Maestro C.P. 91030 de esta ciudad capital.

Dicha documentación se anexa al presente, además de haber sido enviada por medio electrónico al correo proporcionado rentaspp@ssover.gob.mx.

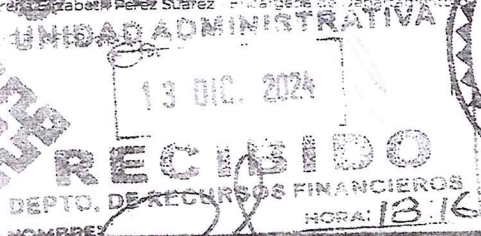
Sin otro particular al respecto, agradezco la atención prestada.

Atentamente

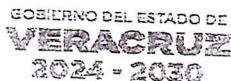
[Firma]
Lic. Ricardo Ralfán Hernández
Director General de la Academia Regional
de Seguridad Pública del Sureste

8546

C.C.P.
Contralorante: M.P.F. Esp. Alfonso Reyes Garces - Jefe de la Unidad Administrativa de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste
Lic. Vicente Mario Solano Sánchez - Jefe de la Unidad de Registro de Residencia y Tránsito de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste
Ing. Eduardo Diego López - Jefe de la Unidad de Catastro y Valuación de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste
C.P. Carlos Fernando de la Hoz - Encargado de la Unidad de Catastro y Valuación de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste
Mtra. Lorena Elizabeth Pérez Suárez - Jefe de la Unidad de Catastro y Valuación de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste



4



1997

ACUSE

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Oficio N° SSP/HA/DEF/7833/2024

Asunto: Solicitud de ampliación de vigencia
Xalapa, Veracruz, a 23 de diciembre de 2024

MTRA. RACHEL GUADALUPE HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 10, y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3. segundo párrafo del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracción III del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, inciso h, 10, 40, 41 del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz; y demás disposiciones legales aplicables; me permito enviar a Usted el Formato de Solicitud de **Ampliación de Vigencia del Dictamen de Arrendamiento** con número de folio 0116/2024, con su respectivo soporte documental en forma impresa y digitalizada al correo electrónico **deptovaluacioninm@gmail.com**, correspondiente al inmueble ubicado en la Av. de las Américas esquina Revolución esquina Priv. Montessori, número 233, col. Del Maestro, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz; mismo que será ocupado por personal adscrito a esta Secretaría de Seguridad Pública, propiedad de la siguiente arrendadora:

2024

* Villanueva de Murrieta Flor María de Monserrat.

Lo anterior, con la finalidad de formalizar el contrato de arrendamiento para el ejercicio Fiscal 2025, dando cumplimiento al artículo 220 del Código Financiero para el Estado de Veracruz.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS AUGUSTO ROSALDO GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C. C. Contralmirante E. M. P. F. Esp. Alfonso Reyes Garcés.- Secretario de Seguridad Pública. - Para su superior conocimiento. Presente.
 C. C. Contralmirante E. M. P. F. Esp. Eduardo Díaz López.- Jefe de Departamento de Responsabilidades Administrativas en funciones de Encargado del C. C. Contralmirante E. M. P. F. Esp. - Para su superior conocimiento. Presente.
 C. C. Contralmirante E. M. P. F. Esp. Eduardo Díaz López.- Jefe de Departamento de Recursos Financieros.- Mismo fin. Presente.
 Archivo: 2486/60. V. 174 (1960)

54153

RECIBIDO

FOR A MORE A
VERACIOUS



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORIA
GENERAL DEL ESTADO

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Oficio CGE/399/2024

Orden de auditoría núm.: CGE/DGF/SSA/1098/2024

Asunto: Se ordena el inicio de la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática al Ejercicio Fiscal 2024.

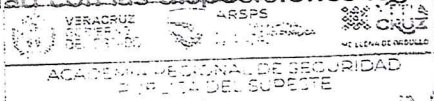
Xalapa, Veracruz, a 26 de Marzo de 2024

Lic. Ricardo Falfán Hernández

Director General de la Academia Regional de Seguridad Pública Sureste
Av. Américas Núm. 233, Col. Del Maestro, C.P. 91030, Xalapa, Ver.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, fracción XII, 33 y 34, fracciones I, XVI, XXII, XXIII y XXV de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 297 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 17 fracciones XV, XVI y XXVIII inciso b) del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 11 fracción VII del Acuerdo que Establece las Bases para el Funcionamiento de los Órganos de Gobierno o sus Equivalentes en la Administración Pública Paraestatal del Estado de Veracruz-Llave, en cumplimiento al Acuerdo 02/2025 del Acta de la "Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Apoyo en la Designación de los Despachos Externos y Prestadores de Servicios Profesionales, para la Dictaminación de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2024" en las entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en apego a los artículos 21 y 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde se anuncian como medidas de mitigación y reducción de riesgos para los particulares las Políticas de Ética e Integridad, por lo que en observancia al Plan Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación, se impulsan estas políticas por medio del Convenio Específico de Colaboración con el Despacho Externo asignado, mismo que debe ser firmado por su representante legal.

Se emite la presente Orden para realizar la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2024 generados por la Academia Regional de Seguridad Pública Sureste, con el objeto de revisar la gestión financiera relacionada con el ejercicio presupuestal de los ingresos, egresos y deuda pública, la administración, ministración, manejo, custodia y aplicación de los recursos financieros y bienes públicos; así como, de los recursos utilizados en la ejecución de los planes y programas aprobados, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y aplicables.



31 MAR 2025

Dr. Juan de la Luz Enriquez S/N Est. Leonardo Villa, Pabellón de Gobierno Frente a Colonia Centro, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz, Ver. Tel. 02 28 41 7400 Ext. 5022
www.veracruz.gob.mx/contraloria



POR AMOR A
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

En este sentido, se le informa que se ha designado al Despacho Externo GRUPO JUÁREZ LÓPEZ ASESORES, S.C., representado por el C.P.C. Gonzalo Juárez López para realizar dicha auditoría, teniendo el carácter de representante de la Contraloría General del Estado de Veracruz, siendo los datos de contacto los siguientes:

Nombre del Despacho Externo	GRUPO JUÁREZ LÓPEZ ASESORES, S.C.
Representante Legal	C.P.C. Gonzalo Juárez López
Domicilio	Calle 21 de Marzo Núm. 5, Col. Burócratas del Ayuntamiento, C.P. 91140, Xalapa, Ver.
Teléfono	228 186 8196 - Oficina - Ext. 008 228 824 2772 - Contador Gonzalo
Correo Electrónico	gjuarezlopez@gjlasesores.com

Cabe señalar que, el plazo para realizar la auditoría comenzará a partir del siguiente día hábil de la firma del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que formalicen el Despacho Externo y la Academia Regional de Seguridad Pública Sureste, ubicada en Av. Américas Núm. 233, Col. del Maestro, C.P. 91030, Xalapa, Ver., y en el lugar donde se encuentren las demás áreas vinculadas con las operaciones a revisar; por lo que se le solicita proporcione al Despacho Externo la información y documentación que este le requiera para cumplir en tiempo y forma con el objetivo de su trabajo y con los plazos establecidos para su ejecución; al mismo tiempo, se le brinde las facilidades necesarias para llevar a cabo su cometido.

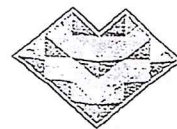
En caso de que el Despacho Externo designado por esta Contraloría decline la auditoría, esta se reasignará de acuerdo al Padrón de Despachos Externos y Prestadores de Servicios Profesionales, y le será notificado en tiempo y forma a través de la Dirección General de Fiscalización.

No omito informarle que a partir de la recepción del presente y de acuerdo a los Lineamientos para la solicitud, emisión y autorización de Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP), deberá, en su caso, tramitar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), con cargo a la partida 331 "Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados" y el Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI) por un importe de \$55,000.00 (Cincuenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) incluyendo impuestos, considerando la fuente de financiamiento que tenga autorizada para ejercer este gasto, dicho importe será cubierto al Despacho Externo por la Entidad que Usted dirige, previo comunicado de la recepción de los trabajos por parte de esta Contraloría General de acuerdo al contrato correspondiente.

[Firma manuscrita]



Subsección de la Contraloría General del Estado de Veracruz
Carretera a Xalapa, Km. 1.5, Col. Burócratas del Ayuntamiento, C.P. 91140, Xalapa, Ver.
www.veracruz.gob.mx/contraloria



POR AMOR A VERACRUZ

[Firmas manuscritas y marcas de verificación]



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

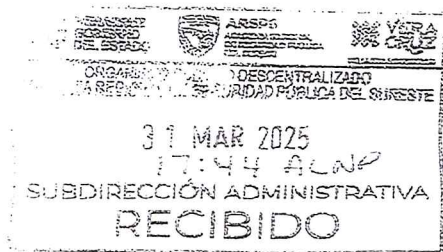
CGE
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Asimismo, se le solicita que dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha del DSP señalado en el párrafo anterior, establezca comunicación con la Contraloría General y el Despacho Externo para formalizar la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales; con la finalidad de que la auditoría se realice en tiempo y forma, en un marco de estrecha comunicación y colaboración.

Es importante señalar que, una vez firmado el contrato de prestación de servicios profesionales con el Despacho Externo, deberá remitir de manera inmediata un ejemplar en original, así como el DSP y RPAI en copia simple a la Dirección General de Fiscalización, sita en Ignacio de la Llave Número 105, Colonia Salud, Código Postal 91055, Xalapa, Veracruz.

Cabe hacer mención que, el Registro del Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave del Despacho Externo, deberá permanecer vigente en todas las etapas de la auditoría en estricto apego al artículo 70 de los *Lineamientos para obtener el Registro o Refrendo en el Padrón de Despachos Externos y Prestadores de Servicios Profesionales que Proporcionen los Servicios de Auditoría Gubernamental para el Ejercicio Fiscal 2024 a la Contraloría General, durante el Ejercicio 2025.*

Le informamos que, no atender de manera correcta, completa y oportuna la información, los documentos y colaboración requerida en la presente orden de auditoría sin causa justificada; se considerará una falta administrativa grave de los servidores públicos de acuerdo al artículo 63 de la *Ley General de Responsabilidades Administrativas*, y las sanciones previstas para estas faltas se encuentran establecidas en el Título Cuarto, Capítulo II de dicha ley.



R. Pérez

✓

✓

12 Mar. 2025 - 3831

10/06/2025

10/06/2025

10/06/2025

10/06/2025

10/06/2025

Calle Juan de la Luz Enriquez S/N, Esq. Leandro Valla, Palacio de Gobierno, Pab. 5a. Aja,
Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, Ver. Tel. 22 86 41 7400 Ext. 5082
www.veracruz.gob.mx/contraloria



10/06/2025

10/06/2025

10/06/2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE

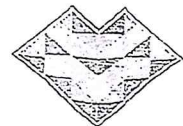
Finalmente, se hace de su conocimiento que la información y los documentos proporcionados son de carácter confidencial y/o reservado, en términos de lo que establecen los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracciones XVIII y XIX, 68, 72 y demás aplicables de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 12 al 21, 92 y 93 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que deberá de garantizar la integridad de la misma.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Dr. Ramón Santos Navarro
Contralor General del Estado

C.c.p. Contralmirante Alfonso Reyes Garcés, Secretario de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento.
Mtro. Antonio Paxtian Alvarez, Director General de Fiscalización en la Contraloría General del Estado de Veracruz.- Para su conocimiento.
Lic. Christian Jair Aquino Ceballos, Encargado del Órgano Interno de Control en la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.- Para su conocimiento, atención y seguimiento.
L.D. Fernando Jiménez Martínez, Comisario Público en la Contraloría General del Estado de Veracruz.- Para su conocimiento, atención y seguimiento.
C.P.C. Gonzalo Juárez López, Representante Legal del Despacho Externo "GRUPO JUÁREZ LÓPEZ ASESORES, S.C.".- Para los efectos procedentes.
Archivo/Ministerio
AAA/jacr/jge

Se anexa copia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley 92 y 93 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
www.veracruz.gob.mx/cg-contraloria



POR AMOR A
VERACRUZ

DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Anexo 2

[illegible][illegible]

FOR MONTO

[illegible]

FOR MONTO

[illegible]

THE QUALITY OF THE AIR

1000

5.178.1411

(a) Tipo de	(b) Número de	(c) Dirección de
LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES, NACIONALES, ESTATALES, SIMPLIFICADAS E INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS		

[illegible][illegible]